



YANETH VIANA ANILLO

NUTRICIONISTA – DIETISTA

Dirección: Cll 157 # 13 B 20 casa 40
Teléfonos: 670 49 28 – 3148700333
E-mail: jaelviaan@hotmail.com

PROGRAMAS

Excel, PowerPoint, Word,
Photoshop, Publishers, PDF

INVESTIGACIONES REALIZADAS

Carcinoma gástrico en
adultos.

Valoración nutricional
infantil.

REFERENCIAS

MAGDALENA NIÑO
Ingeniera – Gerente
Magnus Solutions
Teléfono: 3202122093

YORLEY TORRES
Fisioterapeuta
Terapias Bogotá
Teléfono: 3102713792

KATHERINE CRUZ
Abogada laboral
RCTV
Teléfono: 3106665322

QUIEN SOY: Soy una mujer madre de 2 hijos a los cuales amo inmensamente, con valores religiosos, morales, éticos y sociales, gran sentido de responsabilidad, pertenencia y trabajo en equipo.

Profesional en el área de Nutrición y Dietética, egresada de la Universidad del Atlántico.

Con experiencia en administración y supervisión de casinos de alimentación para compañías, atención clínico-nutricional por consulta externa, estandarización de recetas y elaboración de minutas, valoración nutricional en todos los grupos de edades, dietas de adelgazamiento y manejo de alimentación en fundaciones con convenios de Bienestar Familiar y la Secretaria de Integración Social con adultos y niños en condición de discapacidad física y/o cognitiva (población diversamente hábil) y de infancia y adolescencia

ESTUDIOS

Año: 1987	Bachiller académico
Barranquilla, Colombia	Universidad del Atlántico

Año: 1993	Nutricionista-Dietista
Barranquilla, Colombia	Universidad o institución

CURSOS Y SEMINARIOS

Curso de nutrición en pediatría – mayo 1992
Seminario: Actualización en nutrición – agosto 1992
Encuentro nacional de nutrición y dietética octubre 1992
Diagnóstico de laboratorio y su correlación clínica - 1998
Efectividad organizacional – 2010
Servicio al cliente – 2011
Congreso internacional de diversidad de habilidades
“Rompiendo Límites” – 2012
Foro “La inclusión desde una perspectiva de integralidad - 2012

EXPERIENCIA PROFESIONAL

**Febrero 2009 –
actual
Bogotá D.C
Colombia**

FUMDIR

Cargo: Nutricionista

Funciones: Elaboración de minutas, análisis nutricional, derivaciones dietarías, estandarización. Valoración inicial y seguimiento al Dx nutricional de personas en condición de discapacidad. Supervisión en los procesos de preparación de alimentos. Capacitación en hábitos saludables, plan de saneamiento, manual de dietas a profesionales, operadores, personas beneficiarias y sus referentes familiares. Elaboración de PAI. Elaboración del plan de saneamiento y del plan de estilos de vida saludable

Logros: Cambio de hábitos alimentarios en las personas tratadas. Incremento en la calidad y variedad de la alimentación en la institución. Mejoramiento de la condición nutricional de los participantes. Se generan hábitos saludables en las personas del centro

**Abril 2013 – 2020
Santa Fé de Bogotá
Colombia**

COLEGIO HOGAR DE LA NIÑA VERACRUZ

Cargo: Nutricionista

Funciones: Elaboración de minutas, análisis químico, estandarización. Valoración inicial y seguimiento al Dx nutricional de niñas de 3 a 15 años. Supervisión en los procesos de preparación de alimentos. Capacitación en hábitos saludables a profesionales, padres y estudiantes de la institución. Elaboración de PAI. Elaboración del plan de saneamiento.

Logros: Cambio de hábitos alimenticios en las estudiantes que pertenecen al programa. Mejoramiento de la calidad y variedad de la alimentación en la institución.

**Septiembre 2017 –
Junio 2018
Santa Fé de Bogotá
Colombia**

FUNDACION SERVICIO JUVENIL

Cargo: Nutricionista

Funciones: Elaboración de minutas con sus respectivos: análisis químico y estandarización. Evaluación inicial, control y seguimiento de estado nutricional de niñas y/o adolescentes de 7 años a 17 años 11 meses de edad. Elaboración lista del mercado. Supervisión en los procesos de preparación de alimentos. Capacitación y supervisión al personal en almacenamiento, manipulación y preparación de alimentos. Capacitación y supervisión al personal en los procesos de limpieza y desinfección. Capacitación al equipo interdisciplinario y niñas y/o adolescentes en Estilo De Vida Saludable. Control de metrología. Elaboración de informes de la institución y de los exigidos por ICBF. Elaboración del plan de saneamiento

Logros: Mejoramiento de los hábitos alimenticios y estado nutricional de las niñas y adolescentes beneficiarias de la fundación. Mejoramiento de la calidad, presentación y variedad de la alimentación en la institución. Disminución de costos con relación materia prima-desperdicios. Disminución de desórdenes alimenticios en las niñas beneficiarias.

**Septiembre 2015 –
Mayo 2006
Santa Fé de Bogotá
Colombia**

FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO

Cargo: Nutricionista

Funciones: Elaboración de minutas. Evaluación inicial, control y seguimiento de estado nutricional de todos los niños en condición de discapacidad severa. Manejo y control de la despensa. Elaboración y compra de la lista del mercado. Supervisión en los procesos de preparación de alimentos. Supervisión del personal encargado de la elaboración de alimentos.

Logros: Mejoramiento de los hábitos alimenticios y estado nutricional de los niños. Mejoramiento de la calidad y variedad de la alimentación en la institución. Control de los ingresos y egresos de la bodega de alimentos

**Octubre 1995 –
Septiembre 1998
Casanare-
Colombia**

HARDYS S.A

Cargo: Nutricionista

Funciones: Supervisión de la producción de alimentos. Controles nutricionales de los trabajadores con supervisión médica. Elaboración de minutas y estandarización de la misma. Reemplazo de la administradora. Educación nutricional a pacientes y empleados

Logros: A través de la educación nutricional y del control con citas clínicas se mejoró la salud de los trabajadores y se logró un cambio de hábitos alimenticios de los mismos. En cuanto al casino se mejoró la calidad de los alimentos por medio de supervisión y estandarización del ciclo de minutas. Se educó a los trabajadores en la importancia de una elaboración de alimentos con alta calidad y variedad.

Janeth Viana Anillo

C.C: 32 755 372 de Barranquilla

República de Colombia



y en su nombre

El Colegio de Barranquilla para Señoritas

Aprobado por resolución No. 5734 de Octubre 24 de 1963 emitida del Ministerio de Educación Nacional,
Medellín Antioquia

Confiere a:

YANETH ELVIRA VIANA ANILLO

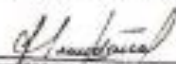
Identificada con T. I. No. 710928-12051 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Por acción de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Nacional, según los planes y programas vigentes.

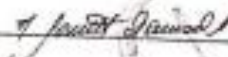

Director


Secretaría

Barranquilla 2 de Diciembre de 1988

Asísta el folio 61 del Libro de Registro No. 60

El Secretario de Educación



Dado en Barranquilla a 24 de Diciembre de 1988

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



Universidad del Atlántico

confiere el título de
NUTRICIONISTA DIETISTA

YANETH ELVIRA VIANA ANILLO

a:

CC. N. 32.755.372 BARRANQUILLA

En testimonio de ello expide el presente Diploma en Barranquilla,
el día 8 del mes de ABRIL de 1.9. 94 y lo retendra con las
firmas y los sellos respectivos.

Gerardo Lasso
Decano de la Facultad

Carlos Ospina
Decano de la Facultad

Donato Duarte
Decano del Departamento de Ciencias Exactas,
Ingeniería y Programación

Gerardo Lasso
Presidente del Consejo Superior

Antonio Ospina
Rector de la Universidad

Gerardo Lasso
Rector General de la Universidad

Registrado en el libro del Libro de Edición
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Registrado en el libro al n. 564
Del libro No. 01 Folio No. 043
Acta No. 049 de Fecha 08-04-94
Barranquilla, 16 de Septiembre de 1994

RESOLUCION NUMERO 08-000301 DE 1999

N U M E R O

" Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio Profesional "

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SALUD DEL ATLANTICO**

*En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875
del 3 de agosto de 1994, y*

CONSIDERANDO:

Que YANETH ELVIRA VIANA ANILLO, con Cédula de Ciudadanía No. 32.755.372 expedida en Barranquilla - Atlántico, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como NUTRICIONISTA-DIETISTA, según TITULO que le otorgó la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, el día 8 de Abril de 1994, Según Acta de Grado No.049

RESUELVE:

ARTICULO UNICO : Autorizar a YANETH ELVIRA VIANA ANILLO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 32.755.372 expedida en Barranquilla - Atlántico, para ejercer la Profesión de NUTRICIONISTA-DIETISTA, en el Territorio Nacional

COMUNIQUESE Y CUMPLASE, Dada en Barranquilla - Atlántico, el día


JORGE E. MAICHEL GONZALEZ
Director

04 MAR 2000

Elvira



ASOCIACION COLOMBIANA DE DIETISTAS
Y NUTRICIONISTAS
SECCIONAL - SUCRE

CURSO DE NUTRICION EN PEDIATRIA
Certificado de Asistencia

YANETH VIANA ANILLO

Sincelejo, 29 y 30 de Mayo de 1992

María D. Millán
Presidente



Yolima Martínez
Secretaria



Colaborando para una mejor nutrición infantil
LABORATORIOS WYETH INC



Universidad del Atlántico
Facultad de Nutrición y Dietética
Departamento de Alimentación y Nutrición

Certifica:

Que:

YANETH VIANA

Asistió al seminario de Actualización en Nutrición.
Agosto 6 de 1.992

Barranquilla



Norma Linares
Decana



Francisco O.
Directora Departamento



Colaborando para una mejor nutrición infantil
LABORATORIOS WYETH INC
BOGOTÁ, COLOMBIA





**FACULTAD DE
NUTRICION Y
DIETETICA**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

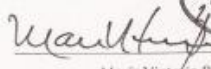
CERTIFICA QUE:

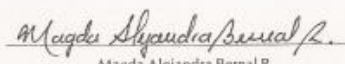
Janeth Viana Anillo

Asistió al

**1^{ER} ENCUENTRO NACIONAL DE
ESTUDIANTES DE NUTRICION Y DIETETICA**

Realizado en la Ciudad de Manizales los días 30 y 31 de Octubre de 1992.


MARIA VICTORIA BENJUMEA R.
DECANA FACULTAD DE NUTRICION Y DIETETICA
UNIVERSIDAD CATOLICA


MAGDA ALEJANDRA BERNAL R.
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DEL ENCUENTRO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
EDUCACION CONTINUADA

JANETH E. VIANA ANILLO

Participó en el Curso

DIAGNOSTICO DE LABORATORIO Y SU CORRESPONDIENTE CORRELACION CLINICA

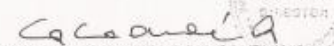
Dictado por la Facultad de CIENCIAS

del 5 de OCTUBRE al 10 de OCTUBRE con una intensidad
total de 24 horas.

En constancia se le expide el presente Certificado de Asistencia y se refrenda con el
sello de la Facultad.

Santa Fe de Bogotá, 10 de OCTUBRE de 1998


DECANO ACADEMICO


COORDINADOR EDUCACION CONTINUADA


DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



grupo
éxito

El Grupo Éxito, en convenio con el SENA
certifica que:

Janeth Viana Anillo

Con Cédula de Ciudadanía No. 32755372

Cumplió satisfactoriamente con el proceso de formación
Efectividad organizacional- modulo I
del convenio SENA Empresa.

Este certificado se expide en el marco del convenio N° 00077 de 2010
celebrado entre el Sena y el Grupo Éxito.

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín el **18 de Noviembre de 2010**

Claudia MA López G.

Claudia María López García
Jefe Departamento Formación y Desarrollo (E)
Grupo Éxito

Juan Felipe Montoya Calle

Juan Felipe Montoya Calle
Gerente Corporativo de Gestión Humana
Grupo Éxito



La Fundación Misioneros Divina Redención
San Felipe Neri FUMDIR

Resolución 110032 \ Diciembre 12 de 2008 y 110374 \ Diciembre 12 de 2010
Secretaría de Educación de Bogotá

Certifica a:

JANETH ELVIRA VIANA ANILLO

Identificado con documento No. 32.755.372

Por haber cursado y aprobado los estudios como técnico en:

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON DURACIÓN DE 40 HORAS EN:
SERVICIO AL CLIENTE

Expedido en Bogotá a los 17 días del mes de Diciembre de 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Jesús Antonio Ramírez
Director Fumdir

[Firma]
Coordinador Académico

[Firma]
Secretario

Código SED



5° CONGRESO INTERNACIONAL
DE DIVERSIDAD EN HABILIDADES

"Rompiendo Límites"

Certifica a:

JANETH ELVIRA
VIANA ANILLO
32755372

Por haber participado al 5° CONGRESO INTERNACIONAL
DE DIVERSIDAD EN HABILIDADES

"Rompiendo Límites"

Expedido en Bogotá a los 10 días del mes de agosto de 2012.


Director
Pedro Antonio Ramírez
Fumdir


Rector
Rector
Instituto Universitario
Politécnico Grancolombiano


Rector
Rector
Instituto Universitario
Politécnico Grancolombiano



LA **INCLUSIÓN** DESDE UNA
PERSPECTIVA DE
INTEGRALIDAD

LA FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION
SAN FELIPE NERI - FUMDIR

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
A:

Janeth Viana Anido
32755372

POR SU ASISTENCIA AL FORO "LA INCLUSIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE INTEGRALIDAD"


DIRECTOR

BOGOTÁ NOVIEMBRE 20 DE 2012

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI -
FUMDIR,
Identificada con NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

YANETH ELVIRA VIANA ANILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.755.372 de Barranquilla (Atlántico), presta sus servicios como Nutricionista para esta institución desde el 09 de febrero de 2009, desarrollando sus actividades con profesionalismo, entrega, dedicación, compromiso y buen manejo de relaciones personales, tanto con sus compañeros como con los usuarios que ha atendido.

Se expide en Bogotá D.C., a un día (01) del mes de abril de 2014.


Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR



INSTITUCION EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ (ANTES HOGAR DE LA NIÑA VERACRUZ)
ABRIENDO CAMINOS HACIA LA HUMANIZACIÓN DEL MUNDO
Aprobación Oficial- Resolución 8677 de 29 de Noviembre de 2001
Calle 12 D # 3-47 Candelaria- (centro) Tel: 3428427
hogarveracruz@hotmail.com
Bogotá D.C



LAS HERMANAS PEQUEÑAS APOSTOLES DE LA REDENCIÓN CON NIT N°
060.029.656-4.

CERTIFICA

Que: la señora, **YANETH ELVIRA VIANA ANILLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **32.756.372** de Barranquilla, se ha desempeñado como **NUTRICIONISTA** de la Institución Educativa Hogar Veracruz, con un contrato de prestación de servicios en el presente año desde el 07 de febrero hasta el 30 de noviembre con un salario de Quinientos treinta Mil pesos M/L (\$530.000).

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado, a los quince (12) días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

Hna. Gabriela Zuluaga J.
HNA. GABRIELA ZULUAGA J.
Recurso Humano

LA FUNDACIÓN SERVICIO JUVENIL,



Nit.: 860.038.537-8

CERTIFICA:

LA MEJOR
PROFESIÓN
ES SERVIR.

Que el (la) señor (a) **YANETH ELVIRA VIANA ANILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.755.372 expedida en BARRANQUILLA trabaja con la Fundación Servicio Juvenil desde el 06 de Octubre de 2017, desempeñando actualmente el cargo de **NUTRICIONISTA**, con contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, siendo su actual asignación salarial mensual la suma de Dos Millones Trecientos Mil Pesos M/cte. (\$2.300.000.00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018).

Atentamente,



GENNY JOHANNA OSPINA R.
Talento Humano
Fundación Servicio Juvenil
E-mail: talentohumano@fundacionserviciojuvenil.org

C.C. Hoja de Vida

Elaboró: ABDL

**Fundación
Por un mundo nuevo**

Res. No. 0961 de Agosto 8/2003 otorgado por I.C.B.F.
NIT. 830.125.802-9

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE
LA FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO
CERTIFICA QUE:**

Janeth Viana Anillo con CC No32.755.372 de Barranquilla trabajó en la Fundación Por un mundo nuevo para niños con discapacidad física - cognitiva y con niños del programa de protección desde el día 15 de Septiembre de 2.005 al 29 de Septiembre de 2006 como Nutricionista desempeñándose responsablemente en la realización de su trabajo como profesional y como persona.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 2 días del mes de agosto de 2006.

Cordialmente,



**LUZ HELENA REY
COORDINADORA
FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO**



Hardys

ALIMENTAMOS EL PROGRESO DE COLOMBIA



A petición del interesado y para fines que le son propios del Director de Gestión Humana de HARDY S.A.

CERTIFICA

Que el JANETH ELVIRA VIANA ANILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 32.755.392 de Barranquilla, laboró en nuestra empresa con el cargo Nutricionista Dietista, desde el 11 de Noviembre de 1995 hasta el 7 de septiembre de 1998.

Se expide en Yopal (Casanare) a los 09 días de mes de Septiembre de 1998

Hardys S.A.
[Firma]
MARLEN HERNANDEZ ARAUJO
~~Jefe de Personal~~
HARDY S.A.



Carrera 43 A N° 23-77 Teléfono: (94)381 77 22
Fax: (94)381 72 88 Apartado Aéreo 49479 Medellín - Colombia
E-mail: hardys @ epm.net.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32755372

VIANA ANILLO

APELLIDOS

YANETH ELVIRA

NOMBRES

[Signature]



PERCE DEBIDO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1971

BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. PH

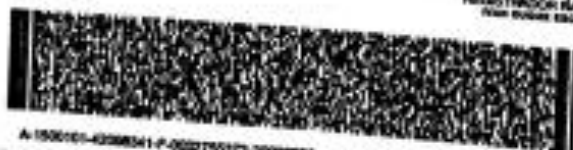
F

SEXO

14-JUN-1991 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JOSE EDUARDO ESCOBAR



A-1500101-42000041-P-0002755372-20000020

00537 00078 01 113040002

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211808587



WEB

14:51:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH ELVIRA VIANA ANILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32755372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 20 de Diciembre de 2022 - 15:02 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YANETH ELVIRA VIANA ANILLO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** de BARRANQUILLA

32755372

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_SB1BS_0215**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2022 04:00:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32755372** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49301972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:36 PM horas del 23/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32755372**

Apellidos y Nombres: **VIANA ANILLO YANETH ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de diciembre de 2022, a las 15:18:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32755372
Código de Verificación	32755372221220151816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:57 horas del 23/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32755372**,
Apellidos y Nombres **VIANA ANILLO YANETH ELVIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUMDIR**, con NIT **830143151-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICA**ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS**

Que el (la) Señor(a) YANETH ELVIRA VIANA ANILLO identificado con CC No. 32755372 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 32755372, con vigencia desde 11/21/2018 hasta 12/31/2050. La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	32755372	YANETH ELVIRA VIANA ANILLO	51	211	21/11/2018	Vigente		Si

Se expide en Bogotá a los 20 días del mes de Diciembre del 2022



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multifiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YANETH ELVIRA VIANA ANILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **32.755.372**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 DE 1979

RESOLUCIÓN N° MND 05628 (30 de Abril de 2015)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL"

La Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que **YANETH ELVIRA VIANA ANILLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.755.372 de Barranquilla, Departamento de Atlántico, presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista, con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y a los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta número 141 del 30 de Abril de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

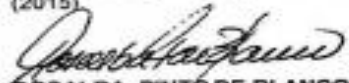
Expedir a **YANETH ELVIRA VIANA ANILLO** la Matrícula Profesional número **MND 05628** para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Radicar en el consecutivo correspondiente, la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a **YANETH ELVIRA VIANA ANILLO** de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil quince (2015).


ROSALBA PINTO DE BLANCO
Presidenta


LUZ ANGELA OCHOA CUBILLOS
Representante Ministerio de Salud
Y Protección social

Nota: Esta Resolución hace parte integral de la MATRÍCULA PROFESIONAL, junto con la Tarjeta y el Certificado de Vigencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA

Ley 73 del 23 de Diciembre de 1979

MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 05628

Acta de aprobación N° 141 Fecha: 30/04/2015

VIANA ANILLO

YANETH ELVIRA

C.C. 32.755.372

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam... > 1

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD

Notificaciones judiciales

Términos y condiciones de uso.

Cambiar

8750

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2022-12-23→4:28:01 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	32755372	YANETH	ELVIRA	VIANA	ANILLO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YANETH ELVIRA VIANA ANILLO identificado(a) con CC 32755372 registra La siguiente información:

2022-12-23→4:28:01 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2015-04-30		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	Nutrición y dietética	1999-03-04	301	Secretaria de Salud Departamental de Atlantico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

https://web.sispro.gov.co/THS/Ciente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx

2/2



EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Médica de Especialistas
UMED LTDA. I.P.S.

Resolución Lic. No. 9511 de 23/03/2013
Res. Lic. Anterior No. 9706 de 05/10/2009

Código de proveedor de servicios de la salud No. 51201054591
Acreditado por la Secretaría de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. Maria Luisa Molina M. CPTIP No. 13156 T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 5394 01/08/2005 de la Secretaría de Salud

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA: **6 6 2022** EXAMEN: ☒ Preocupacional o Ingreso ☐ Pos ocupacional ☐ Periódico

NOMBRES: **Fonseca Ponce Amilo** C.C. **32755372** EDAD: **50** SEXO: **M** ☒

EMPRESA: **FUMDIR** CARGO: **Nutricionista** Tel.: **314 8700333**

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS

Valoración Médica Laboral	NORMAL	ANORMAL
Espirometría	☒	☐
Audiometría	☒	☐
Visionometría	☒	☐
Optometría	☒	☐
Electrocardiograma	☒	☐
Psicología Laboral	☒	☐
Radiología	☒	☐
Respiratorio	☒	☐
Dermatología	☒	☐
Osteomuscular	☒	☐
Cardiovascular	☒	☐
Prueba de Equilibrio	☒	☐
Vacunación	☒	☐
Otros	☒	☐

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hemático IVG	NORMAL	ANORMAL
Glicemia	☒	☐
Colesterol	☒	☐
Triglicéridos	☒	☐
Serología	☒	☐
Parcial de Orina	☒	☐
RH - Grupo Sanguíneo	☒	☐
Varios	☒	☐
KOH - Uñas	☒	☐
Frotis Faringeo	☒	☐
Coprocultivo	☒	☐

Concepto Médico Laboral: Se Certifica que el trabajador es:

APTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS (CURSO SENA) ☒ Según Res. 1409 del 23 de Julio de 2012

Apto para el cargo sin restricciones ☒ SI ☐ NO

Apto para el cargo con restricciones que intervienen en su trabajo ☐ SI ☐ NO

Apto para trabajos en superficies sin infradesnivel ☐ SI ☐ NO

Examen PERIODICO satisfactorio ☒ SI ☐ NO

Examen de EGRESO satisfactorio ☒ SI ☐ NO

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

1. Higiene Postural	☒	7. Uso de Doble Protección Auditiva	☐	13. Evitar Posturas Prolongadas	☐
2. Pausas Activas	☒	8. Control Optométrico Periódico	☒	14. Uso de Medias de Compresión Graduada	☐
3. Ergonomía del Puesto de Trabajo	☒	9. Uso de Lentes permanentes	☐	15. Valoración y Manejo en IPS	☐
4. Uso de Elementos de Protección Personal	☒	10. Uso de Lentes Visión de Cerca	☐	16. Dieta - Ejercicio Físico	☒
5. Valoración por IPS de Medicina Laboral	☐	11. Control de Tensión Arterial	☐	17. Control Espirometría	☐
6. Control Audiométrico	☐	12. Estilos de Vida Saludable	☐		

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De Lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y riesgos del examen médico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda coacción y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, he informado de las medidas que el Profesional de Salud Ocupacional de UMED LTDA. tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta, los autorizo para que den a conocer, por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad, contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

Blanca Ponce Amilo
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM

Firma Trabajador **[Firma]**
C.C. No. **32755372**

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9937

umedltda@gmail.com - Info@umedips.com
www.umedips.com

EXAMEN DE AUDIOMETRIA

Ocupacional ☐

INGRESO ☐

PERIODICO ☐

EGRESO ☐

CLINICA ☐

NOMBRE Andrés Arturo Anillo

FECHA 6/6/2022

No. DE DOCUMENTO 32355372

EDAD 57

SEXO F

PAIS DE ORIGEN Colombia

EMPRESA FUMDIR

CARGO Nutricionista

CIUDAD Bogotá

CONSENTIMIENTO INFORMADO EXAMEN DE AUDIOMETRIA

Yo, _____ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, certifico que he sido informado(a) con claridad y veracidad debidamente, respecto a la valoración audiológica que se me va a realizar; que actúo consecuente, libre y voluntariamente como paciente. Soy conocedor(a) de la autonomía suficiente que poso para retirarme u oponerme a la valoración audiológica suministrada, igualmente certifico que todos los datos que he entregado son totalmente veraces. Y que posteriormente se me hablará del tratamiento(s) o procedimiento(s) que se consideren idóneos para tratar de solucionar las posibles alteraciones encontradas en la valoración. Conozco que si decido no realizar los exámenes diagnósticos solicitados o no cumpla los tratamientos ordenados pueden presentarse reacciones adversas para mi salud auditiva.

(Aplica Resolución 1995 H.C. UMED Ltda.)

HA TRABAJADO EN AMBIENTES RUIDOSOS SI ☐ NO ☒

TIEMPO DE EXPOSICIÓN RUIDO ☐

UTILIZABA PROTECTORES AUDITIVOS SI ☐ NO ☒

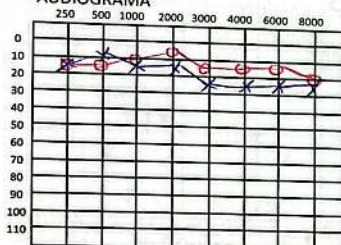
COPA ☐ DESECHABLES ☐ ANATOMICOS ☐

	SI	NO
OTALGIA		
OTITIS		
OTORREA		
TRAUMAS		
CIRUGIAS		
ACUFENOS		
TRANSTORNOS DE EQUILIBRIO		
HIPERTENSION ARTERIAL		
SINUSITIS		
OTROS		

	SI	NO
MOTOCICLETA		
PRACTICA POLIGONO		
PRACTICA TEJO		
USA MP3		
MUSICA ALTO VOLUMEN		
DISCOTECAS		
INSTRUMENTOS MUSICALES		
OTROS		
SERVICIO MILITAR		

OTOSCOPIA			OBSERVACIONES
NORMAL	SI	NO	
OIDO	☒	☐	
OD	☒	☐	
OI	☒	☐	

AUDIOGRAMA



IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: Audición Normal bilateral

OBSERVACIONES: Control Anual

RECOMENDACIONES DE AUDIOLÓGIA EN MEDICINA LABORAL

1. Control Anual ☒ NO ☐	1. Uso doble de protección auditiva ☐ SI ☒ NO
Semestral ☐ SI ☒ NO	2. No utilizar audífonos (mp3) ☐ SI ☒ NO
Trimestral ☐ SI ☒ NO	3. Reposo auditivo después de la jornada laboral ☐ SI ☒ NO
2. Remisión a la EPS ☐ IPS ☐	4. Ingresar al programa de vigilancia epidemiológica ☐ SI ☒ NO
Para valoración por	5. Participación activa en el COPASO de la empresa ☐ SI ☒ NO

FIRMA DEL FONOAUDIÓLOGO

FIRMA DEL PACIENTE

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9937

Fax: 239 0086

umedltda@gmail.com

saludocupacionalumed@hotmail.com

www.umedltda.com



EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Médica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Lic. Anterior No. 9706 de 05/10/2009

VISIOMETRIA CLINICA

NIT: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No 110010565901
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTM No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 5594 01/08/2005 de la Secretaría de Salud

Nombres y Apellidos		Identificación		DIA/MES/AÑO	
Rosa E. Bravo Saito		92755372		6/16/2022	
Sexo	Edad	Empresa	Epi	APP	
M	50	FUM D R	Alto Salud	Su E P	

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Ocupación	Tiempo en este Oficio	Exigencia Visual del Oficio
Notificadora	29 años	Cercana (20') / Lejana (20') / Otras
CONSIDERA QUE LAS CONDICIONES EN QUE TRABAJA SON ADECUADAS PARA SUS OJOS SI / NO		
UTILIZA ALGUNA PROTECCIÓN SI / NO ¿Cuál?		
Rx en uso		
Oficios anteriores 1	Tiempo	2
TIEMPO		

EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL ANTERIOR	
LE HAN PRACTICADO ALGUNA VISIOMETRIA ANTERIORMENTE SI / NO	FECHA DE EXAMEN
2 años	
TIENE LENTES FORMULADOS SI / NO	HACE CUANTO
2018	
FECHA ULTIMO CAMBIO DE LENTES	USA SUS LENTES ACTUALMENTE SI / NO
2 años	
TIPO DE LENTES	ANTEJOS
BIFOCALES	
DE CONTACTO	
FORMA DE USO	PERMANENTES
OCASIONALES	
PARA VER DE CERCA	
PARA VER DE LEJOS	
OTROS	
CIRUGIA OCULAR ACTUAL	FECHA
NO	
SINTOMATOLOGIA OCULAR ACTUAL	SI / NO
CLIAL?	

EVALUACION DE PRUEBA

VALORES DE SNELEN	>20/200	20/200	20/100	20/70	20/50	20/40	20/30	20/25	20/20	20/15	26/10
AMBOS OJOS		20/200		20/70					20/20		
AMBOS OJOS LEJANA		N/A							N/A		
OJO DERECHO											
OJO LEJANA											
OJO IZQUIERDO											
OJO LEJANA											
AMBOS OJOS CERCANA											
AMBOS OJOS CERCANA											
OJO DERECHO											
OJO CERCANA											
OJO IZQUIERDO											
OJO CERCANA											

EXAMEN EXTERNO	NORMAL	ANORMAL	FORIA LATERAL	LEJANA NORMAL	ANORMAL	FORIA VERTICAL	CERCANA NORMAL	ANORMAL
OPHTALMOSCOPIA DIRECTA	ODI	Normal	DX	Amblotropia	OS	Anisotropia	OD	
CONDUCTA	NECESITA USO CORRECCION OPTICA							
CRONOMETRICA	NORMAL	ANORMAL	OBSERVACIONES					
TEST ESTEREOPSIS	400 seg de arco							
INTERPRETACION	Paciente con dificultad en vision periferica de 2017.							
OBSERVACIONES	uso de Rx permanentes con la Rx en 2017.							
REVISION	SI / NO							
Firma del Paciente								

RESULTADO DE LA PRUEBA DE VISIOMETRIA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

FIRMA DEL PACIENTE

Utilice elementos de protección personal
Control visual cada 6 meses

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9737

Fax: 239 0086

umedltada@gmail.com

saludocupacionalumed@hotmail.com

Bogotá, D.C., 5 de septiembre del 2022

Señor (a)
YANETH ELVIRA VIANA ANILLO
32755372
NUTRICIONISTA
Ciudad

ASUNTO: RECOMENDACIONES MEDICAS - RESULTADO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES DE INGRESO.

Me permito informarle el resultado de sus exámenes médicos realizados, en el cual se evidencian las siguientes recomendaciones:

Observaciones y recomendaciones generales:

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Procurar hábitos de vida saludable.
- Dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.
- Realizar pausas activas.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidas en el plan de capacitaciones.

Recomendaciones específicas:

VISUAL:

USO DE LENTES PERMANENTES, DEBE LABORAR CON GAFAS.

AUDITIVA:

CONTROL ANUAL

MEDICO OCUPACIONAL:

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ERGONOMIA DEL PUESTO DE TRABAJO, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, CONTROL OPTOMETRICO PERIODICO, DIETA Y EJERCICIO FISICO.

Es importante llevar a cabo la realización de las recomendaciones médico- laborales para así disminuir el riesgo de adquirir alguna enfermedad tipo profesional.

Agradecemos el cumplimiento de las actividades programadas por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Cordialmente,



ELIZABETH AREVALO RAQUIRA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
FUMDIR.